

PROCEDIMIENTO

LICENCIA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- INVESTIGADOR comunica a la OTC el interés de una ENTIDAD por su PI (obra).
 - o A. La ENTIDAD presenta oferta de explotación
 - La OTC verifica y valida la oferta con el INVESTIGADOR y la ENTIDAD.
 - o B. La ENTIDAD presenta oferta de explotación.
 - La OTC trabaja con el INVESTIGADOR para preparar oferta de explotación
 - Presentación de la oferta a la ENTIDAD y negociación
- La OTC realiza el contrato.
- Firma empresa.
- Firma Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- Envío copia de contrato a empresa e investigador
- **Subir a OEPM:**
 - a) Online: descargar aplicación e-olf.
 - b) Por **correo postal** certificado, dirigido a la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071-MADRID o por **ventanilla de registro**.

Procedimiento de subida:

Rellenar el formulario de Solicitud de Inscripción de Licencias .- **3404X**, https://sede.oepm.gob.es/eSede/comun/Formularios_web/3404X.pdf que debe presentarse obligatoriamente, y al que debe adjuntarse, **uno de los siguientes documentos**, a elección del solicitante:

- o Certificado de licencia/sublicencia de invenciones (3305X) Certificado licencia/sublicencia de Invenciones (oepm.gob.es) o
- o Documento de licencia/sublicencia de invenciones (3306X) Documento licencia/sublicencia de Invenciones (oepm.gob.es)
- o Contrato de Licencia

Tasa **13,50 euros** (IT20)

PROCEDIMIENTO

También puede solicitar la inscripción de licencia a través de la sede electrónica <https://sede.oepm.gob.es/eSede/es/index.html> , con certificado o firma digital.

Tasa online: **IE20: 11,47 euros.**

Cuadro de tasas de Patentes que se actualiza cada año:

TASAS 2023-1 enero 2023 (oepm.es)

- Comunicación interna: solicitud de emisión de factura (tesorería): en su caso. Suelen ser regalías: conveniencia de la inclusión de fechas.
- La ULE emite la factura.
- Se envía factura a la empresa.
- Se guarda documento de cobro (en su caso).